

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2001/2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros, previa fijación del número de Vocales entre el mínimo y máximo previstos en los Estatutos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir personalmente a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 248 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación, como mínimo, en el registro de acciones nominativas de la sociedad, pudiendo los señores accionistas, hasta el momento mismo de la iniciación de la Junta obtener, con aquel requisito de acciones, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas titulares de acciones número inferior a 248 podrán agruparse para asistir a la Junta general.

Todo accionista que tenga derecho a la asistencia personal podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona aunque no sea accionista, confiriendo por escrito su representación con carácter especial para esta Junta. Cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones la representación deberá recaer necesariamente en cualquiera de los accionistas agrupados debiendo suscribir todos ellos escrito confiriendo su representación con carácter especial para esta Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores referidos al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Myrian Gil Marín.

COMERCIALIZADORA DE INDUSTRIAS CÁRNICAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, la cual se celebrará en primera convocatoria en la calle Claudio Coello, 76, 3.º B, de Madrid, el día 6 de septiembre de 2001, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria el día 7 de septiembre de 2001, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 1999, así como la propuesta de distribución de los resultados de ambos ejercicios.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 2000 y 1999.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—El Administrador único.—43.220.

COMUNICACIÓN Y PRENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con la intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas del día 5 de septiembre de 2001, en el hotel «Meliá Confort Iberia» (salón Almirante), en la avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 8, de esta ciudad o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 6 de septiembre, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación.

Según previenen los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los socios que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Se informa a los señores accionistas que la documentación requerida por la Ley relacionada con los asuntos a tratar en la Junta se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cada socio de obtener copia de la misma de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.367.

CONSTRUCCIONES LÓPEZ REBOLLO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 19 de julio de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, con sujeción al siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Accionistas desembolsos pendientes	7.344.000	44.138,32
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	458.566	2.756,03
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta ..	171.745	1.032,20
Caja	60.800	365,41
Banco Central Hispano c./c. 18356	84.605.954	508.492,02
Total Activo	92.641.065	556.784,01
Pasivo:		
Capital suscrito	10.344.000	62.168,69
Reservas legales	2.068.800	12.433,73
Reservas voluntarias	63.227.960	380.007,69
Pérdidas y Ganancias ..	17.000.305	102.173,89
Total Pasivo	92.641.065	556.784,01

Alcorcón (Madrid), 30 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—43.318.

CORPLE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

CORPLE, SOCIEDAD LIMITADA CALDERERÍA URDAIBAI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de socios de «Corple, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2001, aprobó su escisión total disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, «Corple, Sociedad Limitada», y otra preexistente, «Calderería Urdaibai, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2000, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 22 de junio de 2001, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el día 1 de enero de 2001, por lo que se refiere a «Corple, Sociedad Limitada» y el día de su constitución por lo que se refiere a «Calderería Urdaibai, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Gatika, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único.—43.582. 2.ª 17-8-2001

CORUS IBERIA, S. L. Sociedad unipersonal (antes British Steel Iberia, S. L.) (Sociedad absorbente)

ACEROS NOBLES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión

Se hace público que el socio único de ambas compañías, en ejercicio de las respectivas Juntas generales universales de accionistas y socios, celebradas en el respectivo domicilio social el 30 de junio de 2001 acordaron su fusión mediante absorción de «Aceros Nobles, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Corus Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (antes «British Steel Iberia, Sociedad Limitada»). Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durango (Vizcaya) y Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Corus Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (antes «British Steel Iberia, Sociedad Limitada») y «Aceros Nobles, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—44.194. 1.ª 17-8-2001

CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. L.

Se convoca Junta extraordinaria de socios a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de septiembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo